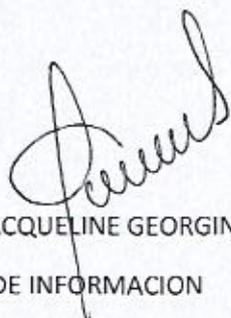


ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEJAPA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciocho.-

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO:**

- I. Que se ha recibido escrito de solicitud de información vía correo electrónico por parte de la señora [REDACTED] quien se identifica por medio de su documento único de identidad número [REDACTED] la cual ha solicitado información referente a: ""1. Nombre de la Alcaldía; 2. Departamento al que pertenece; 3. Nombre del Señor Alcalde o Alcaldesa; 4. Años que lleva en el gobierno; 5. Partido Político actual; 6. Slogan de Alcaldía; 7. Dirección exacta de Alcaldía; 8. Teléfono de la Alcaldía; 9. Correo electrónico municipal; 10. Nombre de UACI; 11. Teléfono; 12. Correo electrónico; 13. Nombre de Secretario/a municipal; 14. Teléfono; 15. Correo electrónico; 16. Fiestas Patronales; 17. Pág. Web municipal; 18. Facebook de la Alcaldía; 19. Cantidad de habitantes del municipio; 20. Monto de FODES anual \$; 21. 3 Lugares turísticos del municipio; 22. Producto Identitario (Producto que identifica a su municipio); 23. Distancia del municipio hasta San Salvador (en Kilómetros); 24. Tiempo de llegada en vehículo (en Horas / minutos); 25. Mencione los 3 proyectos de infraestructura más importantes que se ejecutarán de julio a diciembre del año 2018; 26. Mencione los 3 proyectos de infraestructura más importantes que se ejecutarán en los meses de enero a junio de 2019 .
- II. Que se han realizados las respectivas gestiones en el Portal de Transparencia de esta municipalidad, para dar respuesta a la solicitud de información presentada y anteriormente expresada, además a los departamentos siguientes: Secretaría Municipal, Unidad de Acceso a la Información Publico, UACI, y Tesorería Municipal.
- III. Por consiguiente y en uso de sus facultades legales contempladas en la Ley de acceso a la Información Pública, la Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Nejapa RESUELVE: I. De conformidad al Art. 72 lit. c, de la LAIP, Entregase información pública en formato Digital y enviado al correo electrónico de la solicitante quien consigno en su escrito para recibir respuesta de su solicitud. **NOTIFIQUESE.-**



LICDA. JACQUELINE GEORGINA SURA LUNA
OFICIAL DE INFORMACION